

RIO GALLEGOS, 20 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 60.448/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 86 de las presentes obra Nota interpuesta por la alumna Nélica Viviana WEGIERSKI;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo de Pasante que venía desempeñando en el Area: Secretaría de Extensión – Programa de Comunicación Institucional (Digesto Digital), a partir del 1° de Mayo de 2008;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario de Extensión;

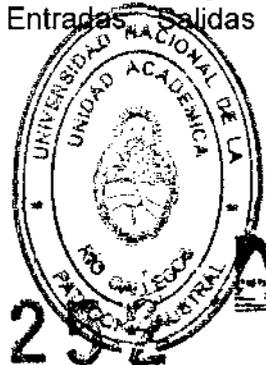
QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Nélica Viviana WEGIERSKI (D.N.I.N° 27.553.293), al cargo de de Pasante que venía desempeñando en el Area: Secretaría de Extensión – Programa de Comunicación Institucional (Digesto Digital), a partir del 1° de Mayo de 2008.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA UARG